

"Que le quiten a la Procuraduría la potestad de sancionar a alcaldes y gobernadores es mutilar el ejercicio de su función constitucional": Procurador General de la Nación



- “Consideramos inaudito e inaceptable que en este momento la Comisión de Reforma Electoral pretenda quitarle las funciones de sanción a la Procuraduría”.
- “Hago un llamado a la sensatez, a tener en cuenta lo que ha sido la historia de la Procuraduría y su razón como ente de control”.
- “Los entes de control tienen que fortalecerse y no debilitarse”.

El Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, advirtió que la propuesta de la Comisión de Reforma Electoral de quitar la

potestad a la Procuraduría de sancionar a alcaldes y gobernadores “es inaudito e inaceptable y sería mutilar la función constitucional del organismo de control”.

Carrillo Flórez, hizo “un llamado a la sensatez, a tener en cuenta lo que ha sido la historia de la Procuraduría y su razón como ente de control”. Según el jefe del Ministerio Público cercenarle la actividad sancionatoria a la Entidad, en el caso de quienes son electos popularmente, “es inoportuno en un momento en el que más que nunca los entes de control tienen que fortalecerse y no debilitarse, pues tienen que aumentar las sanciones y no disminuirlas”.

Indicó, además, que en el escenario institucional es reconocido el rol que está jugando la Procuraduría como para pensar en ponerla en objetivo de una reforma electoral. “Eso no lo entendemos nosotros ni los colombianos, y sería un gran retroceso en la lucha contra la corrupción”.

Para el jefe del órgano de control, los que hacen esta propuesta tienen “argumentos bastante débiles, en primer lugar, porque la Procuraduría no es un ente administrativo y, segundo, porque los sancionados tienen instancia ante el poder judicial. Lo que hay que hacer aquí es dejar los santos quietos.

“Si quieren reformar las instituciones que las reformen, pero que no se inventen retrocesos institucionales recortando un poder que es tan necesario”, agregó.

En el foro de la Revista Semana “Corrupción en Colombia, la peor forma de violencia”, el jefe del Ministerio Público explicó las funciones que tiene el ente de control y resaltó la importancia de la labor investigativa de la Entidad. No obstante, aseguró que “se debe revisar la propuesta de la comisión electoral porque, de otra manera, hay que pensar en cerrar la Procuraduría”.

Finalmente, aseveró que la coordinación de las tres entidades de control ha marchado impecablemente en la lucha contra la corrupción y advirtió que “no se va a permitir que de manera alguna se vaya a reducir o a fusilar la potencia de esta causa”.